

ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

15 AGOSTO DE 2024

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Buenas tardes tengan todas y todos, compañeras Regidoras; les doy la más cordial bienvenida.

Siendo las 13 horas con 10 minutos, del día 15 de agosto del presente año, damos inicio a la TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

Para el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, instruyó al secretario de esta comisión de lectura a la lista de asistencia con la finalidad de verificar que exista quórum legal para sesionar:

S.T. ROBERTO LEONEL MODESTO CASTILLO: Como indica Presidenta

Por la comisión convocante:

Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez	Presente.
Regidora Kehila Abigail Ku Escalante	Presente.
Regidora Jeanette Velázquez Sedano	Presente.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos	Presente.
Regidora Ana Gabriela Velasco García	Presente.

Por la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad:

Regidor Luis Cisneros Quirarte	Presente.
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro.	Presente.
Regidora Jeanette Velázquez Sedano	Presente.
Regidor Salvador Hernández Navarro	Presenta Justificante.
Regidor Fernando Garza Martínez	Presente.

Por la comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal:

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro.	Presente.
Regidor Rafael Barrios Davila	Presente.
Regidor Aldo Alejandro De Anda Garcia	Presente.
Regidor Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente.
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presente.

Por la comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología:

Regidor Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente.
Regidora Kehila Abigail Ku Escalante	Presente.
Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez	Presente.
Regidor Luis Cisneros Quirarte	Presente.
Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco	Presente.

Por tanto, le informo presidenta que hay quórum en todas las comisiones convocadas.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Muchas gracias, por tanto, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, para el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, solicitó al Secretario Técnico de lectura del orden del día propuesto con la modificación por favor.

S.T. ROBERTO LEONEL MODESTO CASTILLO: Como indica presidenta.

Hay una propuesta de modificación para recorrer el punto cuarto y no poner a consideración el dictamen del turno 213/23, por lo que la propuesta quedaría de la siguiente manera:

- PRIMERO** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- SEGUNDO** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- TERCERO** Aprobación del acta: Trigésima Sesión Ordinaria.
- CUARTO** Discusión y en su caso, aprobación del dictamen que resuelve el turno 206/22;
- QUINTO** Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno 034/24;
- SEXTO** Asuntos varios
- SÉPTIMO** Clausura de la sesión

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Muchas gracias. Se pone a su consideración el orden del día propuesto para esta sesión, por lo cual les pregunto si es de aprobarse; quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

APROBADO.

Se agradece la asistencia de las Regidoras y Regidores integrantes de la comisión de obras públicas, planeación del desarrollo urbano y movilidad y se les invita a permanecer en la sesión si así lo desean.

Para el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, Discusión y en su caso, aprobación del dictamen que resuelve el turno 206/22.

Solicito al Secretario Técnico realice una explicación de la propuesta que se somete a su consideración.

S.T. ROBERTO LEONEL MODESTO CASTILLO: Como indica presidenta.

Este dictamen resuelve la iniciativa bajo el turno 206 presentado por la regidora Ana Gabriela Velasco García para crear plataforma digital de participación ciudadana, en este dictamen se propone la adopción de una plataforma digital para los mecanismos de participación ciudadana e informarle que se recibieron observaciones por parte de la síndica municipal respecto de fortalecer la argumentación de la respuesta de innovación gubernamental para establecer que la página es código abierto y no tendrá un costo para el municipio así mismo la modificación del punto primero de acuerdo para quedar de la siguiente manera.

Se instruye a la dirección de participación ciudadana y gobernanza para que en coordinación con la coordinación general de administración y innovación gubernamental realicen las gestiones necesarias para la implementación y en caso de existir la presupuestación para la puesta en marcha de la plataforma consúl segundo queda igual y el tercero quedaría suprimido, por parte del equipo de la regidora Paty Campos se recibieron observaciones respecto de cambiar la definición de donación de plataforma para especificar qué es una plataforma de código abierto y libre acceso y no una donación ya que no se realizó el trámite correspondiente.

Es cuanto presidenta.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Muchas gracias, se les pregunta si tienen alguna observación al respecto.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS: La semana pasada critique el proceso de consulta del IMEPLAN por que solo se hace de manera electrónica y la gente que no tiene un teléfono inteligente o que no sabe usar esa plataforma pues difícilmente puede ser consultada y puede plantear su opinión, en este caso me parece lo mismo dicen que es una innovación para impulsar la cultura de la participación ciudadana pero es muy limitante en ese sentido, en que al ser una plataforma electrónica que quien no la sepa utilizar, pues no pude participar.

Segundo como sortear al resolver el acceso de la personas también mayores de 60 años que carecen de cercanía y conocimiento con la tecnología y con quienes más faltan las necesidades básicas de sus entornos primarios en materia de servicios públicos, una participación ciudadana incluyente en este sentido debería acercar a la población a esta iniciativa, difundirla, por qué de nada nos sirve que exista gente que no la conoce pero sobre todo si no la sabe utilizar, por esto se tienen que hacer plataformas amigables y por otro lado creo que tenemos que impulsar los códigos de ética y política de protección de datos personales además aún cuando sea viable y cuando se diga que no implica gastos para el ayuntamiento, ¿quién va a darle seguimiento a la plataforma? ¿Quién va a resolver los resultados? ¿Quién va a revisar cuánta gente participó? Creo que si se requiere una evaluación de cuánto costaría y para qué sirve y finalmente me parece que esta plataforma igual que la del IMEPLAN no puede ser validada para la participación ciudadana si participan 5, 500 o 1000, no es un porcentaje que hable de la importancia de la participación ciudadana, gracias .

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: ¿Alguien más?, bueno solamente para agregar como comentario que este es un instrumento adicional al trabajo que realiza ya la dirección de participación ciudadana.

La dirección de participación ciudadana obviamente continuará con el trabajo en las calles día a día y esto solamente ayuda a que de manera más fácil muchas personas puedan acceder a servicios del municipio, al presupuesto participativo y por supuesto también hacer comentarios, sugerencias para mejorar como gobierno.

Si no hay más comentarios pasamos a la votación.

Regidor Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla: Perdón presidenta, me parece que algunos de los comentarios que se hicieron pueden complementar el dictamen es decir simplemente con que se le agregue que este es un instrumento que ayuda, saber que no va sustituir en ningún mecanismo a la consulta por lo que solamente lo va a complementar y creo que podía mejorar, y también el otro tema que creo que sería muy correcto, que se va hacer con la información que se recabe ahí al menos digan quienes son los responsables de tener que sistematizarla para ahí la

persona que la use no se sienta en el vacío de no saber, a mi me parece que está bien, por qué hay muchas personas que ya no se comunican si no es de otra manera que no sea por medio del celular sobre todos los jóvenes, todo que quieren hacer ahí, pero la idea si sería en si que se agregue que entidades serían responsables de la información y como la cuidarían, por que también si un ciudadano escribe diciendo oigan hay este problema aquí tendría un haber efectos de cuidado de su identidad, de su domicilio, de sus datos personales, creo que con estos 2 aspectos podría mejor bastante, simplemente que en mejor lugar, número uno que se aclarara que es un instrumento complementario, y segundo quien se va hacer cargo de procesar la información que está se guardará de acuerdo a las leyes de información personal, yo con estos 2 elementos los pondría a consideración, gracias.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Totalmente de acuerdo, el secretario técnico quiere hacer un comentario, adelante.

S.T. ROBERTO LEONEL MODESTO CASTILLO: Respecto a lo que menciona el regidor Tonatiuh y la regidora Candelaria justamente podemos agregar lo del mecanismo auxiliar para que quede clarificado y bien al emitir la factibilidad técnica de parte de la dirección de innovación gubernamental no es explícito pero se estaban considerando todos las responsabilidades, que ya conlleva el tratamiento y las obligaciones legales de datos personales, podemos hacer la clarificación en el cuerpo del dictamen para que quede totalmente claro, nada más sí mencionar que se va hacer una adecuación total de la página a las necesidades de Guadalajara esta es una página que está en código abierto donado, bueno no donado, proporcionado por una plataforma que tiene el ayuntamiento de Madrid que se llama Participatory group, a través de la cual puede adaptar ya sea a los mecanismos que se van a utilizar, todas estas observaciones se pueden agregar dentro del cuerpo del dictamen.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS: Ojalá consulten también la plataforma de la Ciudad de México.

S.T. ROBERTO LEONEL MODESTO CASTILLO: Sí, viene como ejemplo.

Regidora Kehila Abigail Ku Escalante: Perdón presidenta me surgio una duda, el tema del presupuesto el diseño de la ruta entiendo que no tiene costo, pero en la implementación entonces sería en el presupuesto de 2024 verdad tendría que estar sujeto a que la coordinación de administración lo incluya.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Si así es, entonces agregando todas las observaciones que hicieron las compañeras y el compañero.

Se pone a su consideración la aprobación del dictamen que resuelve el turno 206/22;

Quienes estén por la aprobación del presente dictamen, favor de manifestarlo levantando la mano:

APROBADO

Se agradece la asistencia de las Regidoras y Regidores integrantes de las comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y se les invita a permanecer en la sesión si así lo desean.

Para el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno 034/24.

Solicito al Secretario Técnico realice una explicación de la propuesta que se somete a su consideración.

S.T. ROBERTO LEONEL MODESTO CASTILLO: Como indica la presidenta.

Bueno este turno 034/24 es una solicitud de registro e inscripción en el registro municipal de asociaciones vecinales por parte del condominio jardines de independencia, esta comisión verificó los documentos que establece el reglamento de participación ciudadana para su integración, cumpliendo en todos los términos por lo que la propuesta del dictamen sería para poder reconocer al condominio jardines independencia 1 como organización con representación vecinal en el espacio delimitado en el dictamen por participación ciudadana que es el propio condominio.

Es cuanto.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Gracias.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS: Sí, yo nomás en el cuerpo del dictamen si tener claridad por qué hay un manejo indistinto de jardines de independencia con un número y sin un número, entonces nada más si corregirlo por qué se presta a la confusión.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Sí, así le hacemos regidora, algún otro comentario?

Pasamos a la votación quienes estén a favor del presente dictamen favor de levantar la mano.

APROBADO

S.T. ROBERTO LEONEL MODESTO CASTILLO: Omitimos la aprobación del acta entonces la presidenta pone a su consideración la aprobación del acta trigésima sesión ordinaria.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Se pone a su consideración el acta de la sesión pasada, le preguntó a alguien si tiene alguna observación al respecto, no hay, entonces quienes estén a favor levantar la mano, gracias.

Ahora si pasamos al último punto que es asuntos varios les pregunto si tienen algún asunto que tratar, adelante regidora.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS: Si yo, la semana pasada vinieron unas comerciantes del tianguis de tetlán y denunciaron por enésima vez a la señora Guadalupe por que las amenaza, por que les pide cuotas, les dice que ella es la mera machin de este ayuntamiento, y creo presidenta que tenemos que poner un alto a ese tipo de conductas, por su puesto además de ese día se suscitaron 2 eventos de corrupcion aquí gravísimos entonces solicitarle presidenta lo van a hacer por escrito la queja, van a ir contraloría pero solicitarle por qué depende del consejo de participación social que está señora primero no puede ir a andar diciendo por todo el Ayuntamiento de Guadalajara y toda la demarcación que yo tengo problemas con ella, yo jamás en la vida he tenido un problema, ni personal con ella ni de ningún otro tipo individual, y cuando he levantado la voz a sido por que han venido a denunciarla por conductas inapropiadas diría yo en el ayuntamiento tanto se presenta como vecina de san Andrés como de Tetlán, como vecina de la persona que quiera molestar, ella vive ahí cerquita y ella es la que aquí tiene influencia con el presidente municipal y con usted por qué dice que usted le da la pauta que combata la corrupción de participación social, entonces le solicito de la manera más atenta que atendamos este caso, más allá de la manera de que se quejen de manera permanente de esta persona.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Gracias regidora, digo conmigo también han venido de las 2 partes yo recibo a las personas, yo no formo parte del COMUPAC pero la dirección de participación ciudadana sí, entonces con mucho gusto yo paso el reporte y le damos seguimiento cuando le llegue el oficio para ver qué podemos hacer con mucho gusto.

¿Algún otro comentario?

No habiendo, pasamos al **SÉPTIMO** y último punto del orden del día que es la clausura, siendo las 13 horas con 27 minutos 15 de agosto del presente año, declaró clausurada la Trigésima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

¡Muchas gracias y que tengan un bonito día!

Atentamente

Guadalajara, Jalisco. A 15 de Agosto de 2024

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL
HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO
RAMÍREZ
VOCAL

REGIDORA KEHILA ABIGAIL KU
ESCALANTE
VOCAL

REGIDORA JEANETTE VELÁZQUEZ
SEDANO
VOCAL

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA
ÁVALOS
VOCAL

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Trigésima Primera Sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.